

REFERENCIA:	Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, IMPLAN.	Oficio No.	SIN NÚMERO
ASUNTO	El que se indica.	EXP. No.:	s/n
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	Art. 5, Fracción IV LTAIPQROO
Tipo Documento:	OFICIO	Unidad Administrativa:	IMPLAN
Fecha de Clasificación:	02/04/2018	Rúbrica del Titular:	ARQ. CARLOS ANTONIO DÍAZ CARVAJAL
Pública:	Si <input type="checkbox"/> Reservada: No <input type="checkbox"/> Confidencial: No <input type="checkbox"/>	Ampliación Período de Reserva:	_____
Información Obligatoria:	A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	_____
Período de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	

**LIC. BLANCA FRESIA ROCABADO AZCAGORTA
DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ
P R E S E N T E**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y **dando cabal cumplimiento al artículo 91 fracción XV, incisos A y B**, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el cual se transcribe:

“La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto a los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y subsidio.”

Al respecto refiero que de acuerdo con el Reglamento Interior del Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el capítulo II, artículo 10; sobre las atribuciones y obligaciones del instituto, **no está dentro de sus facultades la realización de programas de subsidios, estímulos y apoyos, razón por la cual la fracción XV no es aplicable a nuestra institución y no existe información para reportar.**

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ANTONIO DÍAZ CARVAJAL
Director General Instituto de Planeación de Desarrollo
Urbano del Municipio de Benito Juárez. **IMPLAN**

c.c.p. C.P.C Yuri Salazar Ceballos. Contraloría Municipal, para su conocimiento.
c.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
“BENITO JUAREZ”

INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DE DESARROLLO URBANO
CANCUN, Q. ROO



REFERENCIA:	Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, IMPLAN.	Oficio No.	233/2018
ASUNTO	El que se indica.	EXP. No.:	s/n
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	Art. 5, Fracción IV LTAIPQROO
Tipo Documento:	OFICIO	Unidad Administrativa:	IMPLAN
Fecha de Clasificación:	17/10/2018	Rúbrica del Titular:	ARQ. CARLOS ANTONIO DÍAZ CARVAJAL
Pública:	<u>Si</u> Reservada: <u>No</u> Confidencial: <u>No</u>	Ampliación Período de Reserva:	_____
Información Obligatoria:	A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	_____
Periodo de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTAP que Clasifica:	_____

**LIC. E. ZUGEILY SOTO CORELLA,
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.
P R E S E N T E**

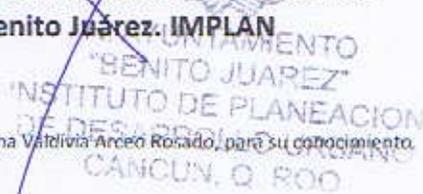
Por medio del presente le envío un cordial saludo y **dando cabal cumplimiento al artículo 91 fracción XV, incisos A y B**, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el cual se transcribe:

“La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto a los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y subsidio.”

Al respecto refiero que de acuerdo con el Reglamento Interior del Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el capítulo II, artículo 10; sobre las atribuciones y obligaciones del instituto, **no está dentro de sus facultades la realización de programas de subsidios, estímulos y apoyos, razón por la cual la fracción XV no es aplicable a nuestra institución y no existe información para reportar.**

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ANTONIO DÍAZ CARVAJAL,
Director General del Instituto de Planeación de Desarrollo
Urbano del Municipio de Benito Juárez. **IMPLAN**



C.c.p. Contralor Municipal de H. Ayuntamiento de Benito Juárez. - C. Reyna Valdivia Arceo Rosado, para su conocimiento.
.....Archivo.





REFERENCIA:	Instituto de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, IMPLAN.	Oficio No.	271/2018
ASUNTO	El que se indica.	EXP. No.:	s/n
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		Fundamento Legal:	Art. 5, Fracción IV LTAIPQROO
Tipo Documento:	OFICIO	Unidad Administrativa:	IMPLAN
Fecha de Clasificación:	03/12/2018	Rúbrica del Titular:	ARQ. CARLOS ANTONIO DIAZ CARVAJAL
Pública:	Si <input type="checkbox"/> Reservada: <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Confidencial: <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Ampliación Periodo de Reserva:	_____
Información Obligatoria:	A todo el documento	Fecha de Desclasificación:	_____
Periodo de Reserva:		Rubrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	

C. CARLA GARCÍA RODRÍGUEZ.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,
QUINTANA ROO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y **dando cabal cumplimiento al artículo 91 fracción XV, incisos A y B**, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, el cual se transcribe:

“La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto a los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y subsidio.”

Al respecto refiero que de acuerdo con el Reglamento Interior del Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, en el capítulo II, artículo 10; sobre las atribuciones y obligaciones del instituto, **no está dentro de sus facultades la realización de programas de subsidios, estímulos y apoyos**, razón por la cual solicito la baja de la fracción XV; esperando contar con su visto bueno para dar seguimiento y cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.

Sin más por el momento, agradezco su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ARQ. CARLOS ANTONIO DIAZ CARVAJAL.
Director General del Instituto de Planeación de Desarrollo
Urbano del Municipio de Benito Juárez. IMPLAN

C.c.p. Contralora Municipal de H. Ayuntamiento de Benito Juárez. - C. Reyna Valdivia Arceo Rosado, para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

